

# Manual de Acuerdos Consejo Administrativo

Departamento de Bienestar del Poder Judicial

31/05/2016

## Tabla de contenido

<b>ACTA ORDINARIA N° 01, 28 de Enero, 2016</b> .....	3
ACUERDO N°294.....	3
ACUERDO N°295.....	3
ACUERDO N°296.....	3
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 02, 23 DE FEBREO, 2016</b> .....	3
ACUERDO N°297.....	3
ACUERDO N°297.....	3
ACUERDO N°298.....	3
ACUERDO N°300.....	4
<b>ACTA ORDINARIA N° 02, 31 DE MARZO, 2016</b> .....	4
ACUERDO N°301.....	4
ACUERDO N°302.....	4
ACUERDO N°303.....	4
ACUERDO N°304.....	4
ACUERDO N°305.....	5
ACUERDO N°306.....	5
ACUERDO N°307.....	5
ACUERDO N°308.....	5
ACUERDO N°309.....	5
<b>NO SE REALIZÓ CONSEJO EL MES DE ABRIL</b> .....	5
<b>ACTA ORDINARIA N° 03, 03 DE MAYO, 2016</b> .....	5
ACUERDO N°310.....	5
ACUERDO N°311.....	6
ACUERDO N° 312.....	6
ACUERDO N°313.....	6
<b>ACTA ORDINARIA N° 4 DEL 1 DE JUNIO DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 314 – 315.....	6
ACUERDOS N° 316 – 322.....	7
<b>ACTA ORDINARIA N° 5 DEL 1 DE JULIO DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 323 – 327.....	8
ACUERDOS N° 328 – 331.....	9
<b>ACTA ORDINARIA N° 6 DEL 1 DE AGOSTO DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 325 Modificado.....	10
ACUERDOS N° 332 – 333.....	10
ACUERDOS N° 334 – 335.....	11
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 5 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 336.....	11
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 7 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 337.....	11
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 8 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 338.....	11
<b>ACTA ORDINARIA N° 7 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 339 - 344.....	12
ACUERDOS N° 345.....	13
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 6 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDOS N° 346 - 349.....	13
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 9 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 350.....	13
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 10 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 351.....	14
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 11 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 352.....	14

<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 12 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 353 .....	14
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 13 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 354 .....	14
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 14 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 365 .....	14
<b>ACTA ORDINARIA N° 8 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 355 - 364.....	15
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 15 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 366 .....	16
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 16 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 367.....	16
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 17 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 368 .....	16
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 18 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 369 .....	16
<b>ACTA ORDINARIA N° 9 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 370 - 376.....	16-17
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 19 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 377.....	17
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 20 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 378.....	17
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 21 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 379.....	17
<b>ACTA ORDINARIA N° 10 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 380 – 387.....	18
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 22 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 388.....	18
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 23 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 389.....	19
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 24 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 390.....	19
<b>ACTA EXTRAORDINARIA N° 25 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	
ACUERDO N° 391 - 397.....	19 - 20

## **ACTA ORDINARIA N° 01, 28 de Enero, 2016**

### **ACUERDO N°294**

Se aprueba el plan comunicacional propuesto para que se desarrolle durante el presente año.

### **ACUERDO N°295**

Se acuerda solicitar fondos para desarrollar una Planificación Estratégica, para que la Corporación Administrativa pueda incorporarlos en el presupuesto del próximo período.

### **ACUERDO N°296**

Se acuerda autorizar al Jefe del Departamento para que autorice los préstamos que otorga el Departamento de Bienestar, por el período 1° de Febrero al 12 de Febrero, período en que hará uso de vacaciones la Presidenta del Departamento de Bienestar.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 02, 23 DE FEBREO, 2016**

### **ACUERDO N°297**

El Consejo acuerda aprobar los estados financieros del año 2015, conforme a las modificaciones indicadas por la Contraloría Interna, e instruye sean presentados en la Superintendencia de Seguridad Social.

### **ACUERDO N°297**

Se acuerda una ayuda de \$ 1.000.000.- un millón de pesos, con cargo al fondo de catástrofe para la señora Emilia Venegas Paicil. Se instruye que la ayuda catastrófica sea entregada a la Jueza Maria Luisa Riesco Larraín para cubrir parte del pago por los cheques a fecha entregados a la Clínica.

### **ACUERDO N°298**

Se acuerda solicitar a Compañía de Seguros BCI la obtención de los reembolsos por gastos de salud de los socios y sus cargas legales, a través de un sistema online.

### **ACUERDO N°300**

Se acuerda solicitar al Departamento de Informática que la inscripción al Departamento de Bienestar pueda ser realizada a través de la página web. Además se solicitará incorporar una aplicación para que los socios puedan presentar sus gastos médicos a la Compañía de Seguros BCI a través de este mismo medio.

## **ACTA ORDINARIA N° 02, 31 DE MARZO, 2016**

### **ACUERDO N°301**

Se acuerda, iniciar los siguientes trámites:

- 1.- Traspasar los casos de la señora Peñaililo y del señor Klein a cartera de dudosa recuperación.
- 2.- Que el señor Jefe del Departamento tome contacto con estas dos personas a fin de que pueda llegar a un acuerdo de pago. Si eso no resultara se deberá iniciar cobranza Judicial, para cuyos efectos habría que oficiar a asesoría Jurídica para iniciar dichos trámites legales, a fin de agotar los medios de cobro como establece el código Tributario.
- 3.- Respecto de los 34 casos adeudados, se deberá proceder al segundo mes de morosidad al traspaso de la deuda a los respectivos codeudores

### **ACUERDO N°302**

Se aprueba el sistema de autoliquidación en línea para los reembolsos del Seguro de Salud referidos a consultas médicas, exámenes de laboratorio, radiografías y medicamentos; se instruye que se publique el procedimiento en la Página Web de Bienestar y se mande copia de los procedimientos a todas las Comisiones Zonales y oficinas de Bienestar.

### **ACUERDO N°303**

Se aprueba el nuevo Manual de Beneficios que implementará el Departamento de comunicaciones a partir del mes de Mayo del presente año.

Se instruye al señor Jefe del Departamento solicite a la Superintendencia de Seguridad Social la aprobación del procedimiento de ingresos de socios en forma digital.

### **ACUERDO N°304**

Se solicita al señor Jefe del Departamento envíe a los señores consejeros el historial de la socia, Patricia Fuentes Martinez, para que puedan aprobar o rechazar el reingreso como socia del Bienestar.

### **ACUERDO N°305**

Se acuerda no cancelar subsidio de Matrimonio a la socia Maritza Fernandez Vera, por presentación fuera del plazo establecido en el Reglamento.

### **ACUERDO N°306**

Se acuerda no aprobar los créditos sociales de los socios María Espinoza Toledo, Gloria Valenzuela Cañas y Ivonne Fraga Pio, por no tener alcance líquido que permita efectuar un descuento por planilla y además porque mantienen un excesivo endeudamiento en el sector financiero.

### **ACUERDO N°307**

Se acuerda dar las siguientes ayudas catastróficas:

- Maria Lopez Poblete \$ 1.000.000.-
- Gabriel Bugueño Olivares \$ 1.000.000.-

Estos fondos se otorgan con cargo al fondo de catástrofe creado para estos efectos.

### **ACUERDO N°308**

Se acuerda en el caso del socio don Carlos Arancibia Vergara, solicitarle un presupuesto por el muro afectado por el último temporal ocurrido en Valparaíso y una visita inspectiva por parte de la asistente social de Valparaíso.

### **ACUERDO N°309**

Se aprueba el otorgamiento de fondos culturales y deportivos con la distribución propuesta en esta acta y que las nuevas normas sean incorporadas al reglamento que se ha dictado para estos efectos.

## **NO SE REALIZÓ CONSEJO EL MES DE ABRIL**

## **ACTA ORDINARIA N° 03, 03 DE MAYO, 2016**

### **ACUERDO N°310**

- a) Se deberá considerar en el manual lo estipulado en el Acta N° 19 del Pleno de la Corte Suprema, respecto de los funcionarios a contratas.
- b) Mantener la posibilidad que los funcionarios del Departamento de Bienestar puedan avalarse entre ellos.
- c) Los codeudores solidarios deberán tener igual categoría y el mismo grado o superior que el deudor principal.
- d) Incorporar al funcionamiento del Comité de Morosidad, un informe trimestral al Consejo de Administración, debiendo rendir su primera cuenta dentro de tres meses.
- e) Agregar una norma que permita conocer el endeudamiento indirecto de los socios que solicitan préstamos y que se pondrá en práctica una vez que se hayan desarrollado los sistemas informáticos que permitan generar dicha información.

### **ACUERDO N°311**

Se acuerda solicitar a Asesoría Jurídica un informe interno respecto del pago de los subsidios de navidad, y pago de beneficios y préstamos con fechas incongruentes.

Del mismo modo, se solicita al Jefe del Departamento de Bienestar una revisión de las respuestas dadas al pre informe de la auditoría realizada por la Contraloría interna.

### **ACUERDO N° 312**

Se acuerda realizar sesiones extraordinarias, el primer día de cada mes, conformadas por tres consejeros, con el objeto de aprobar las nuevas afiliaciones, desafiliaciones y reincorporaciones.

La Presidenta encargó al jefe del Departamento una revisión de las actas del presente año, después de lo cual deberán ser enviadas a los Consejeros para su firma.

Ante las consultas de la Consejera Myriam Palma, el señor Jefe del Departamento deberá informar en el próximo consejo respecto de las reincorporaciones de doña María Isabel Lopez Garay y don Iván Marcelo Muñoz Ponce.

Dentro de las estrategias a definir con el Departamento de informática y Computación, respecto de los sistemas informáticos, se deberá considerar un programador que permita incorporar nuevos desarrollos y servicios a la página web.

### **ACUERDO N°313**

1. Solicitar presupuesto por arreglo de techumbre en domicilio del señor Strayan Abdala Moll.
2. Que el Director evalúe alternativas para la situación de doña Marcela Huaichaqueo Matamala.
3. Rechazo la solicitud de doña Ivonne Fraga Pio, debiendo ofrecérsele la asesoría de la Asistente Social y las alternativas disponibles a través del Departamento de Bienestar.
4. Otorgar \$ 250.000 de apoyo a don Carlos Arancibia Vergara para reparación del muro caído.

## **ACTA ORDINARIA N° 04, 01 DE JUNIO, 2016**

### **ACUERDO N° 314**

Los señores Consejeros toman conocimiento y aprueban la modificación solicitada.

### **ACUERDO N°315**

El Jefe del Departamento de Bienestar deberá remitir a todos los integrantes del Consejo de Bienestar el informe de préstamos y llevarlo al próximo consejo corregido con las observaciones de Asesoría Jurídica y una propuesta de creación de un Comité de Préstamos y de modificación del Reglamento en cuanto a las repactaciones.

### **ACUERDO N° 316**

Se acuerda aprobar las incorporaciones y renunciaciones, detalladas en la presente acta, y rechazar las reincorporaciones de don Mario Aguila Benavides, quien fue desafiliado como socio pasivo el 1ro de agosto de 2015, por no haber pagado sus cuotas sociales por seis meses y la señora Carmen Ormazabal Barrios, quien se retiró de la Institución en agosto de 2010 y después de seis años decide optar por pertenecer al Bienestar, no habiendo elegido la opción que le daba el Departamento de Bienestar cuando se jubiló a que ingresara como socia pasiva.

### **ACUERDO N° 317**

**Se acuerda dar las siguientes ayudas extraordinarias con cargo al fondo de catástrofe:**

Sra. Claudia Burgos: autorizó asignar \$500.000.

Sra. Marcela Huaichaqueo Matamala: autorizó asignar \$500.000

### **ACUERDO N° 318**

Se acuerda llevar la proposición de contratar un jefe de operaciones, un encargado de informática y un encargado administrativo para apoyar la labor de las Comisión Zonal de Santiago y uno para apoyar a la Comisión Zonal de San Miguel

### **ACUERDO N° 319**

Se acuerda elaborar un reglamento respecto de los afiliados jubilados que ingresan como socios pasivos.

### **ACUERDO N° 320**

Se acuerda elaborar una campaña a través de la página web, en que se explique que los socios pueden adquirir medicamentos en cualquier farmacia y solicitar reembolsos, independiente de los convenios y descuentos mediante convenio marco.

### **ACUERDO N° 321**

Se acuerda la participación de doña Myriam Palma Araya en la inauguración de Temuco y de doña María Ester Castillo Grandón en la inauguración de La Serena, para que asistan a la inauguración acompañando al Jefe del Departamento.

### **ACUERDO N° 322**

El Consejo aprobó las respuestas al informe de auditoría de Contraloría Interna.



## **ACTA ORDINARIA N° 05, 01 DE JULIO, 2016**

### **ACUERDO N° 323**

Se acuerda elaborar un oficio para el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, indicando que el Departamento de Bienestar, a través de sus Comisiones Zonales, asumirá las gestiones de las colectas a nivel local para funcionarios del Poder Judicial, sean o no socios, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo Superior de la Corporación.

### **ACUERDO N° 324**

Se acuerda que se presente el informe de asesoría Jurídica, antes de aprobar el procedimiento de Convenios.

### **ACUERDO N° 325**

Se acuerda dejar opcional el descuento de las deudas del subsidio de fallecimiento en caso de muerte del titular del préstamo, pero con la obligación al momento de solicitarlo de tomar un seguro de desgravamen si no opta por el descuento. Asimismo, se acuerda elaborar un formulario especial de préstamos a fin de facilitar la aprobación de los préstamos por parte de los señores consejeros que conformen el Consejo extraordinario de préstamos. Asimismo, la señora Presidenta solicita se publique semanalmente en la página web del Departamento de Bienestar un cuadro comparativo de las tasas de interés que publican los bancos y las del Departamento de Bienestar.

### **ACUERDO N° 326**

Se acuerda nombrar a los siguientes apoderados:

El jefe del Departamento, señor José Espinoza Zúñiga, firma clase A

El Jefe de Operaciones, señor Fernando Castillo Valenzuela, firma clase A

La Jefe de Convenios, Srta, Karen Salgado Román, firma clase B

El Jefe de Contabilidad y Finanzas, Pablo Contreras Vega, firma clase B

Isabel Avila Bustamante, encargada de seguros, firma clase B

Podrán hacer transferencias y firmar cheques dos apoderados grupo A o bien un apoderado clase A, con un apoderado Clase B.

### **ACUERDO N° 327**

Se acuerda otorgar una ayuda de un \$ 1.000.000.- a doña Tatiana San Martín Sotomayor por haberse incendiado su vivienda.

### **ACUERDO N° 328**

Se acuerda no cancelar el subsidio de matrimonio de doña Irma Ovando Soto por encontrarse fuera de plazo establecido en el reglamento de Bienestar.

### **ACUERDO N° 329**

Se acuerda aceptar las metas del Departamento de Bienestar para el año 2017, para que se presenten a la reunión de la Comisión de Metas para su aprobación.

### **MODIFICACION ACUERDO 325**

Se acuerda elaborar un formulario especial de préstamos a fin de facilitar la aprobación de los préstamos por parte de los señores consejeros que conformen el Consejo extraordinario de préstamos. Asimismo, la señora Presidenta solicita se publique semanalmente en la página web del Departamento de Bienestar un cuadro comparativo de las tasas de interés que publican los bancos y las del Departamento de Bienestar.

Se acuerda además consultar a la Superintendencia de Seguridad Social, si existe alguna disposición que obligue a Bienestar a contratar un Seguro de Desgravamen.

### **ACUERDO N° 330**

Se acuerda aprobar las incorporaciones, reincorporaciones y renunciaciones, detalladas en la presente acta, a contar del 1 de julio de 2016

### **ACUERDO N° 331**

El consejo acordó autorizar el uso gratuito de las cancha de Bienestar durante la semana judicial, debiendo asegurarse su disponibilidad.

A su vez se acordó que se debe publicitar en la página Web los costos y horario para el uso de la cancha, la cual debe estar disponible para los funcionarios y socios de Bienestar desde las 16,30 horas en adelante y los día sábados de las 9 horas hasta las 17 horas y el domingo medio día, desde las 10 horas hasta las 14 horas. Estos horarios se implementarán cuando se obtengan los recursos humanos de la Corporación.

## **ACTA ORDINARIA N° 06, 01 DE AGOSTO, 2016**

### **SE MODIFICA ACUERDO 325 PUBLICADO EL 31 DE JULIO DE 2016**

#### **ACUERDO 325**

Se acuerda dejar opcional el descuento de las deudas del subsidio de fallecimiento en caso de muerte del titular del préstamo, pero con la obligación al momento de solicitarlo de tomar un seguro de desgravamen si no opta por el descuento, para estos efectos habrá que solicitar a asesoría jurídica de la Corporación Administrativa se modifique el reglamento particular ante la Superintendencia de Seguridad Social, para poner en práctica este procedimiento y asimismo solicitar al Departamento de Adquisiciones de la Corporación Administrativa se realice una licitación pública por Chile compra del respectivo seguro de Desgravamen para ofrecerlo a nuestros asociados.

#### **ACUERDO 325 Modificado**

Se acuerda elaborar un formulario especial de préstamos a fin de facilitar la aprobación de los préstamos por parte de los señores consejeros que conformen el Consejo extraordinario de préstamos. Asimismo, la señora Presidenta solicita se publique semanalmente en la página web del Departamento de Bienestar un cuadro comparativo de las tasas de interés que publican los bancos y las del Departamento de Bienestar.

Se acuerda además consultar a la Superintendencia de Seguridad Social, si existe alguna disposición que obligue a Bienestar a contratar un Seguro de Desgravamen.

#### **ACUERDO 332**

Se acuerda formar una Comisión compuesta por el Jefe del Departamento y el Consejero, Ministro Sr. Mario Carroza Espinosa, para estudiar fórmulas para obtener mayores recursos y poder restablecer el equilibrio financiero del Departamento señalado por el Jefe del Departamento, especialmente estudiando el efecto que producirían el incremento de socios pasivos, producto del futuro incentivo al retiro y quienes son los mayores gastadores del Seguro de Salud y si fuera conveniente elevar el tope imponible y calcular a cuántas personas afectaría, por ejemplo si se elevara el tope imponible a 120 UF.

#### **ACUERDO N° 333**

Se acuerda aprobar las incorporaciones, reincorporaciones y renunciaciones, detalladas en la presente acta, a contar del 1 de agosto de 2016

#### **ACUERDO N° 334**

Se acuerda anular el Crédito Social, establecido en el acuerdo Número 90 de fecha 27 de enero 2011, cuya característica era que no se exigía que cumplieran con la disponibilidad del 60% del sueldo líquido necesario para cumplir con sus compromisos.

#### **ACUERDO N° 335**

El Consejo acuerda que se haga un levantamiento, consultando a los Administradores Zonales, quien es el responsable de los Gimnasios y bajo que normas y reglamentos funcionan. Por otro lado se solicita al Jefe del Departamento, se establezca de acuerdo al reglamento Sanitario que normas debería cumplir estas instalaciones.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 05, 07 DE SEPTIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 336**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 29° letra k) del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **07 de Septiembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Octubre de 2016**.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 07, 15 DE SEPTIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 337**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **15 de Septiembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Octubre de 2016**.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 08, 22 DE SEPTIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 338**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **22 de Septiembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Octubre de 2016**.

## ACTA ORDINARIA N° 07, 01 DE SEPTIEMBRE, 2016

### **ACUERDO N° 339**

Los señores consejeros acuerdan no avanzar con esta posibilidad dado el costo adicional que implicaría para los socios que solicitan préstamos y que en el reglamento particular está contenida expresamente la utilización del subsidio de fallecimiento para, en primer lugar, pagar las deudas con el Departamento de Bienestar.

### **ACUERDO N° 340**

Se acuerda iniciar las Sesiones Extraordinarias de Consejo Administrativo para aprobación de préstamos a partir del próximo 7 de septiembre, se realizarán semanalmente, de manera volante y cumpliendo con el quorum mínimo requerido de 4 consejeros.

### **ACUERDO N° 341**

Se acuerda publicar en el sitio web los resultados de la Encuesta de Satisfacción de Socios del Departamento de Bienestar, para lo cual la Dirección de Estudios de la Corte Suprema entregará un informe con resumen para informar a los socios.

### **ACUERDO N° 342**

Los consejeros acuerdan determinar en esta sesión de Consejo Administrativo el nuevo logotipo del Departamento de Bienestar, procediendo a la votación de los integrantes cuyo resultado finalizó con selección de la primera alternativa de logotipo y el eslogan “Vive Mejor”, presentado a continuación:



### **ACUERDO N° 343**

Se acuerda aprobar las incorporaciones, reincorporaciones y renunciaciones detalladas en la presente acta, a contar del 1° de septiembre de 2016.

En relación a la solicitud de reincorporación de la socia pasiva Sra. María Teresa Copier Tapia, quien fuera desafiliada en julio de 2016 por morosidad de cuotas sociales, atendidas las razones de fuerza mayor expuestas por escrito que causaron tal morosidad, y considerando su actual situación familiar y permanencia de 37 años como socia del Departamento de Bienestar, el Consejo aprueba su solicitud de reincorporación.

### **ACUERDO N° 344**

A objeto de realizar el cómputo final del proceso electoral y determinar los nuevos consejeros representantes de los afiliados en el Consejo Administrativo, se acuerda realizar Sesión Extraordinaria de Consejo Administrativo para el próximo viernes 9 de septiembre de 2016 con los actuales integrantes.

#### **ACUERDO N° 345**

Se acuerda otorgar una ayuda de \$ 500.000.- a doña Macarena Garcés Sanhueza, por haberse incendiado su vivienda, y una ayuda de \$ 500.000 a don Cristian Vidal Reischel, por la enfermedad de su hijo recién diagnosticada.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 06, 09 DE SEPTIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 346**

Los consejeros toman conocimiento del cómputo final de la votación para elegir representantes de los afiliados al Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar, y acuerdan que los nuevos consejeros inicien funciones en sus cargos a partir de este mismo día 9 de septiembre de 2016, por un periodo de dos años. Además solicitan se les comunique formalmente y se publiquen los resultados en el sitio web del Departamento de Bienestar.

#### **ACUERDO N° 347**

Se acuerda otorgar una ayuda de \$ 1.000.000.- a doña Joselayn Erazo Carvajal, por haberse incendiado totalmente su vivienda, y una ayuda de \$ 300.000 a don Juan Carlos Hoyuela López, por el incendio parcial de su vivienda.

#### **ACUERDO N° 348**

Se acuerda publicar en el sitio web de Bienestar los estados financieros disponibles a la fecha, incluyendo documento explicativo para los socios

#### **ACUERDO N° 349**

Se acuerda preparar campaña de educación para el mejor uso del seguro complementario de salud vía correo electrónico, considerando el uso de correos personales para los socios que prefieran ese medio para recibir información.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 9, 15 DE SEPTIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 350**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 29 de Septiembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 10, 06 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 351**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 06 de Octubre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 11, 13 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 352**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 13 de Octubre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 12, 21 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 353**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 21 de Octubre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 13, 25 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 354**

El Consejo acuerda aprobar el proyecto de presupuesto para el año 2017, según las pautas establecidas en el documento presentado y las indicaciones entregadas por la Superintendencia.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 14, 26 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 365**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 26 de Octubre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre de 2016.

## **ACTA ORDINARIA N° 8, 3 DE OCTUBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 355**

Se acuerda enviar copia de este reglamento a todos los consejeros a fin de que puedan incorporarse las sugerencias que puedan formular.

Incorporar a la propuesta de Instructivo de Préstamos las siguientes observaciones:

- inhabilitar a los miembros del Consejo de Bienestar de ser codeudores.
- añadir la precisión referida a que los codeudores deben ser del mismo escalafón que el solicitante del préstamo.

Someter el nuevo documento, con las sugerencias de los señores consejeros, a

La aprobación del Consejo de Bienestar a realizar el próximo 2 de noviembre del presente.

### **ACUERDO N° 356**

Se acuerda enviar copia de este reglamento a todos los consejeros, junto con un set con toda la jurisprudencia e instrucciones de la Superintendencia, respecto de los socios pasivos a fin de que puedan incorporarse las sugerencias que puedan formular.

El Consejo acordó incorporar al Instructivo de Socios Pasivos, lo siguiente:

- que aquellos socios que jubilen y quieran permanecer como socios pasivos, deberán presentar una solicitud al respecto acompañada de la documentación de la jubilación, dentro de un plazo de 30 días.

### **ACUERDO N° 357**

El Consejo acordó publicar en la página web de Bienestar el cuadro informativo con el porcentaje de socios que utilizaron el Seguro, desde enero hasta junio de 2016.

### **ACUERDO N° 358**

Se Acuerda solicitar al Presidente de la Ilustrísima Corte Suprema, una fecha para realizar la premiación al rendimiento estudiantil en el salón de pleno de dicha Corte.

### **ACUERDO N° 359**

- El Consejo acordó incorporar la restricción de que, en adelante, los funcionarios suplentes no podrán ingresar a Bienestar.

Efectuar una revisión de todos los funcionarios suplentes que se afiliaron a Bienestar.

### **ACUERDO N° 360**

El Consejo acordó desafiliar a los cuatro socios morosos con más de 4 meses sin pago y que no han hecho sus descargos, según lo establece el reglamento, ellos son:

- Doepking Gonzalez Patricia Gabriela
- Ruiz Escobar Fabián Gonzalo
- López Garay María Isabel

Gonzalez Valderrama Yanira María De Los Ángeles.

### **ACUERDO N° 361**

El Consejo acordó aprobar la incorporación de todos los funcionarios vigentes, ya sean contratados anuales y titulares a partir del 1 de octubre del 2016.

### **ACUERDO N° 362**

El Consejo acordó aprobar a partir del 1 de octubre de 2016 las reincorporaciones presentadas

### **ACUERDO N° 363**

El Consejo acordó aprobar a partir del 1 de octubre de 2016 las renunciaciones de socios.

### **ACUERDO N° 364**

El Consejo acordó remitir una comunicación al Director de la Corporación Administrativa proponiendo la ayuda mutua a los grupos de coros del Poder Judicial, a objeto que analice la viabilidad de que la CAPJ costee los pasajes y Bienestar incentive el uso de los fondos concursables para el desarrollo de sus actividades, como por ejemplo contratación de profesores de canto, compra de vestuario e instrumentos.



## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 15, 3 DE NOVIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 366**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **02 de Noviembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Diciembre de 2016**.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 16, 11 DE NOVIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 367**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 11 de Noviembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 17, 17 DE NOVIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 368**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de estos préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 17 de Noviembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre de 2016.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 18, 24 DE NOVIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 369**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Noviembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre de 2016.

## **ACTA ORDINARIA N° 9, 2 DE NOVIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 370**

El Consejo acordó incluir las siguientes modificaciones al reglamento:

- a. Eliminar la restricción de edad para los codeudores solidarios.
- b. Incorporar la restricción de que los avales deben pertenecer al mismo escalafón que el socio solicitante del préstamo.

Rebajar el porcentaje de cuotas pagadas para poder repactar, desde 40% a 30%.

### **ACUERDO N° 371**

El Consejo acordó afinar el Reglamento de Socios Pasivos debiendo considerarse:

- a. Consultar al Departamento Jurídico si los socios pasivos tienen tope y cómo se aplicará.

Definir la posibilidad de aumentar de manera progresiva el aporte a los socios pasivos.

### **ACUERDO N° 372**

El Consejo acordó aprobar la incorporación de los socios nuevos al Departamento de Bienestar a contar del 1 de noviembre de 2016.

### **ACUERDO N° 373**

El Consejo acordó aprobar a partir del 1 de noviembre de 2016 las renunciaciones presentadas.

### **ACUERDO N° 374**

El Consejo acordó respecto de las ayudas sociales:

- a. Rechazar la solicitud de doña Juana Godoy Herrera.
- b. Aceptar la proposición de ayuda para doña Janet Vega Pastenes.
- c. Aceptar la proposición de ayuda para don Marcos Palma Verdejo, consistente en no

descontarle las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de sus dos préstamos que tiene con Bienestar.

- d. Aceptar la proposición de ayuda para don Luis Carmona Pinto, consistente en otorgarle con cargo a los fondos de catástrofe un tanque de oxígeno de transporte, para ir a controles médicos debido a que padece fibrosis pulmonar.
- e. Aceptar la proposición de ayuda por un mes para doña Andrea Rodríguez Castro, para financiar la diferencia que se le produce para comprar el remedio que requiere para su enfermedad de mielofibrosis Primaria, por \$ 643.070. Además, gestionar las consultas ante el seguro, respecto a si tiene bonificación de ese remedio.

Rechazar la petición de ayuda para pasajes de la agrupación coral de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique y enviar copia al Director de la Corporación sobre la posibilidad de que la sea la Corporación la que ayude en dicho financiamiento, dado que el Departamento de Bienestar a través de los fondos culturales y deportivos contribuye a la compra de instrumentos y al financiamiento de un profesor.

#### **ACUERDO N° 375**

El Consejo acordó rechazar la solicitud de la Comisión Zonal de Bienestar de Valparaíso.

#### **ACUERDO N° 376**

El Consejo acordó autorizar la compra directa de 6.639 gift card de \$24.000 cada una, a la empresa Cencosud, por un monto total de \$143.402.400.-

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 19, 01 DE DICIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 377**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 01 de Diciembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Enero de 2017.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 20, 07 DE DICIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 378**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **07 de Diciembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Enero de 2017**.

### **ACTA EXTRAORDINARIA N° 21, 15 DE DICIEMBRE, 2016**

#### **ACUERDO N° 379**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **15 de Diciembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Enero de 2017**.

## **ACTA ORDINARIA N° 10, 1 DE DICIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 380**

Se acuerda renovar por un período de seis meses el contrato del Call Center que vence el 31 de diciembre del presente año, por el período del 1 de enero 2017 hasta el 30 de junio 2017. Al mismo tiempo, se debe crear un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del servicio otorgado.

### **ACUERDO N° 381**

Se acuerda eliminar la entrega del beneficio de Navidad a través de la Giftcard y reemplazarla por una transferencia electrónica, al mismo tiempo se debe solicitar a informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial se programe la implementación de una carga masiva de beneficios a través de SIGPER Y LISA.

**ACUERDO N° 382** El Consejo acordó aprobar las incorporaciones, las reincorporaciones y las renunciaciones a contar del 1 de Diciembre de 2016.

### **ACUERDO N° 383**

Se acuerda enviar carta al Director de la Corporación Administrativa para que considere en el presupuesto los arreglos propuestos por infraestructura relacionados con la techumbre del Centro Deportivo, los camarines, la reparación de la casona y cambio de superficie a pasto sintético. Además, se acuerda iniciar una campaña informativa del Centro Deportivo incluyendo información relevante en la página Web y en los Newsletter, junto con enviar carta a las diferentes asociaciones gremiales para ofrecer el uso gratuito del Centro Deportivo después de las 16.30 horas. Asimismo, se aprueba contratar una persona a honorarios para que funcione los días sábados, con cargo a los fondos que dispone el Centro Deportivo.

### **ACUERDO N° 384**

Se acuerda, aceptar la continuidad como socia de Elizabeth Pacheco Cifuentes, notaria de Buin, con un aporte del 2%, del tope imponible de los sueldos, más el aporte Fiscal, como aporte mensual al Servicio de Bienestar.

### **ACUERDO N° 385**

Se acuerda no otorgar ayuda catastrófica al asociado Sra. Eugenia Amanda Muñoz Vergara por no reunir los requisitos necesarios para ese tipo de ayuda.

### **ACUERDO N° 386**

Se acuerda otorgar una ayuda social de un millón de pesos a nuestra asociada Roxana Veliz Veliz, por incendio de su vivienda con destrucción total.

### **ACUERDO N° 387**

Se acuerda enviar carta al señor Juan Araya Elizalde, comunicándole el plazo de 30 días para que nos acredite que ha iniciado el trámite de jubilación, a fin de no perder su derecho a pertenecer al Departamento de Bienestar.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 22, 20 DE DICIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 388**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 20 de Diciembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Enero de 2017.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 23, 22 DE DICIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 389**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el **22 de Diciembre de 2016** y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de **Enero de 2017**.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 24, 27 DE DICIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 390**

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 27 de Diciembre de 2016 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero de 2017.

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 25, 20 DE DICIEMBRE, 2016**

### **ACUERDO N° 391**

El Consejo acordó elaborar 500 nuevos tazones para que sean distribuidos entre los nuevos socios junto con una carpeta informativa de los beneficios de Bienestar y sus reglamentos. Los 200 tazones ya elaborados deberán ser distribuidos entre los delegados de los tribunales que concurren a las reuniones zonales para informarse acerca de las políticas del Departamento y sus beneficios. El jefe del Departamento informo que se revisaría si es posible de acuerdo con el reglamento particular del Departamento de Bienestar financiar estos obsequios y entregarlos a los socios nuevos, en resumen quedó en consultar a Asesoría Jurídica.

### **ACUERDO N° 392**

El Consejo acordó coordinar la realización de una cuenta anual de Bienestar en la jurisdicción de Valparaíso, a mediados del mes de abril de 2017. Este informe deberá ser difundido entre los periodistas de distintos medios de comunicación. Encomendar a la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema y Unidad de Comunicaciones de la Corporación Administrativa, la confección de un video informativo para exponer de manera didáctica los principales datos a rendir en la cuenta anual de Bienestar.

### **ACUERDO N° 393**

El Consejo acordó retomar las negociaciones con la Universidad interesada en el Centro Deportivo de Bienestar para concesionar su uso y mantención. Analizar la cantidad de horas y días que debe reservarse para el uso exclusivo de los socios de Bienestar.

### **ACUERDO N° 394**

El Consejo acordó contratar mediante Convenio Marco la oferta del Seguro de salud “plan 1”, atendido a los resultados del estudio financiero y de las condiciones actuales de los fondos de Bienestar y la proyección de tres años, datos que evidencian que es susceptible de ser financiado con las cuotas actuales, el aporte fiscal y con las disponibilidades que posee el Departamento. Sin perjuicio que la administración estudie alternativas al Convenio Marco y una consulta al mercado sobre las posibles costos de un producto para el Bienestar del Poder Judicial y las presente en julio del año 2017 al Consejo para su evaluación y conveniencia y paralelo a ello se elabore un programa intenso de información del uso del Seguro y Coberturas de Salud, para un mejor uso de este.

### **ACUERDO N° 395**

El Consejo acordó encomendar al Sr. Fernando Castillo se estudie una alternativa a la actual póliza dental para los socios de Bienestar, que involucre un menor costo, dada la baja siniestralidad que presenta dicha póliza.

**ACUERDO N° 396**

El Consejo acordó aprobar la propuesta de Reglamento de Socios Pasivos, debiendo eliminar la letra a) del Artículo 14°, respecto de los aportes de los socios pasivos e igualmente el Artículo 2° transitorio.

Publicar el Reglamento de Socios Pasivos el día miércoles 21 de diciembre de 2016.

**ACUERDO N° 397**

El Consejo acordó aprobar la propuesta de Reglamento Interno de Préstamos, con las siguientes observaciones:

- se deberán considerar tanto las deudas directas como indirectas para determinar la capacidad de pago de los codeudores y de los solicitantes.
- eliminar la letra g) del Artículo 10, respecto de la antigüedad laboral del solicitante de préstamo y codeudor y el artículo 8.

Esta aprobación queda sujeta a la revisión de las observaciones emitidas por la Ministra Sra. Marisol Rojas Moya.